



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1158

CASTRO, 30 de agosto de 2019.-

VISTOS El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; Decreto N° 1006 del 01/08/2019 que aprueba y autoriza el Programa de Actividades Culturales mes de Agosto 2019, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito entre este Municipio y don **RAFAEL NANGARÍ BADE**, chileno, Diseñador - Ilustrador, cédula de identidad N° **12.446.281-9**, será por concepto de Diseño de diplomas, galvanos y credenciales durante los días 21 al 31 de agosto de 2019, con motivo de la realización Peña de Folcloristas el día 31 de agosto de 2019; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad es de \$355.556.- valor bruto y se imputará a la Cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios del Centro de Costo 06.06.04 Eventos Tradicionales Folclóricos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE


Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Cultura y Turismo